

ACEPTA RENUNCIA A DESIGNACIONES QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.617/2014.

Arica, julio 07 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nos. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; decreto exento N°00.100/2014, de enero 16 de 2014, decreto exento N°00.101/2014, de enero 16 de 2014, decreto exento N°00.404/2014, de mayo 13 de 2014, Carta REC. N° 385.14, de junio 05 de 2014, Carta REC. N°495.14, de julio 07 de 2014, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.100/2014, de enero 16 de 2014, se designa a la Sra. Yasna Godoy Henríquez, académica adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Sede Esmeralda, para que conjuntamente con las labores de académica, desempeñe labores de Asesoría Jurídica en dicha Sede, según detalle que allí se indica.

Que, por decreto exento N°00.101/2014, de enero 16 de 2014, se designa a la Sra. Yasna Godoy Henríquez, académica adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Sede Esmeralda, para que conjuntamente con las labores de académica, desempeñe labores de Coordinadora de Docencia en dicha Sede.

Que, por decreto exento N°00.404/2014, de mayo 13 de 2014, se designa a la Sra. Yasna Godoy Henríquez, académica adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Sede Esmeralda, para que conjuntamente con las labores de académica, desempeñe labores de Directora del Departamento de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la ciudad de Iquique.

Lo señalado por la Sra. Yasna Godoy Henríquez, en Carta de fecha 28 mayo de 2014, donde expresa su voluntad de renunciar a las designaciones de coordinación señaladas en los párrafos primero y segundo de la parte considerativa del presente acto administrativo, por la razones que indica.

DECRETO:

- 1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Aceptase la renuncia, a contar del día 28 de mayo de 2014, a las labores de Coordinadora de Docencia, asignadas por decreto exento N°00.101/2014, de enero 16 de 2014.
- 3.- Aceptase la renuncia, a contar del día 01 de julio de 2014, a las labores de Asesoría Jurídica, asignadas por decreto exento N°00.100/2014, de enero 16 de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


CONTRALORÍA
ARICA


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)